ACUERDO NÚMERO N°311

*“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL 2025”*

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades estatutarias y.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo Número 004 de 02 de febrero de 2004, Reglamento Académico Estudiantil, la Vicerrectoría Académica presentará para su aprobación al Consejo Académico, previo estudio en el Comité de Admisiones, el calendario académico correspondiente a cada periodo académico.

Que el Consejo Académico mediante comunicación OARC 132 - de fecha 23 de octubre de 2024, recibió de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, la proyección del calendario correspondiente al primer periodo académico de 2025-I.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 24 de octubre de 2024, decidió aprobar el calendario académico correspondiente al primer periodo académico del 2025-I.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese el Calendario Académico de pregrado correspondiente al primer período académico del 2025-I”, de dieciseis (16) semanas así.

|  |
| --- |
| **ESTUDIANTES NUEVOS** |
| **ACTIVIDAD** | **FECHAS** |
| Inscripción en línea programas de pregrado | Del 31 de octubre de 2024 al 10 de enero de 2025 |
| Pago de Inscripción Pregrado | Del 31 de octubre de 2024 al 11 de enero de 2025 |
| Solicitud y entrega de documentos de transferencias externas | Del 31 de octubre de 2024 al 11 de enero de 2025 |
| Respuesta de solicitud de transferencias externas | Hasta el 25 de enero de 2025 |
| Cargue de documentos Circunscripciones especiales en formulario de Inscripción | Del 31 de octubre de 2024 al 11 de enero de 2025 |
| Pruebas de aptitud y calificación a los aspirantes de circunscripciones especiales Mejor Bachiller Artista y Mejor Bachiller Deportista  | Del 16 al 18 de enero de 2025 |
| Pruebas de aptitud y calificación a los aspirantes del programa Lic. En Educación Artística- Música | Del 16 al 18 de enero de 2025 |
| Reporte de resultados pruebas de aptitud y calificación a los aspirantes de circunscripciones especiales Mejor Bachiller Artista, Mejor Bachiller Deportista y Lic. En Educación Artística- Música | 21 de enero de 2025 |
| Comité de Admisiones para admitidos de primer llamado | 24 de enero de 2025 |
| Publicación lista de admitidos primer llamado | 25 de enero de 2025 |
| Envío de credenciales de acceso a plataforma Academusoft | 25 de enero de 2025 |
| Liquidación de matrícula (primer llamado) | Del 27 al 31 de enero de 2025 |
| Solicitud descuento electoral | Del 25 al 28 de enero de 2025 |
| Pago de matrícula (primer llamado) | Del 28 de enero al 1 de febrero de 2025 |
| Realización de exámenes médicos (Presencial)  | Del 3 al 11 de febrero de 2025 |
| Legalización de matrícula (primer llamado) | Del 3 al 11 de febrero de 2025 |
| Comité de Admisiones para admitidos de segundo llamado  | 14 de febrero de 2025 |
| Publicación lista de admitidos segundo llamado | 15 de febrero de 2025 |
| Envío de credenciales de acceso a plataforma Academusoft | 15 de febrero de 2025 |
| Solicitud descuento electoral | 15 de febrero de 2025 |
| Liquidación de matrícula (segundo llamado) | 15 de febrero de 2025 |
| Pago de matrícula (segundo llamado) | Del 15 al 18 de febrero de 2025 |
| Realización de exámenes médicos (Presencial) | 18 y 19 de febrero de 2025 |
| Legalización de matrícula (segundo llamado) | 18 y 19 de febrero de 2025 |
| Comité de Admisiones para admitidos de tercer llamado  | 20 de febrero de 2025 |
| Publicación lista de admitidos tercer llamado | 21 de febrero de 2025 |
| Envío de credenciales de acceso a plataforma Academusoft | 21 de febrero de 2025 |
| Solicitud descuento electoral | 21 de febrero de 2025 |
| Liquidación de matrícula (tercer llamado) | 21 de febrero de 2025 |
| Pago de matrícula (tercer llamado) | 21 al 22 de febrero de 2025 |
| Realización de exámenes médicos (Presencial) | 24 de febrero de 2025 |
| Legalización de matrícula (tercer llamado) | Del 24 al 25 de febrero de 2025 |
| Inicio de clases  | 24 de febrero de 2025 |
| **ESTUDIANTES ANTIGUOS** |
| **ACTIVIDAD** | **FECHAS** |
| Solicitud en línea de reingresos | Del 31 de octubre de 2024 al 18 de enero de 2025 |
| Pago de reingresos | Hasta el 19 de enero de 2025 |
| Solicitud de homologación, transferencias internas, transferencias externas y doble programa | Del 31 de octubre de 2024 al 11 de enero de 2025 |
| Respuesta a solicitudes de reingreso | Hasta el 3 de febrero de 2025 |
| Respuesta a solicitudes de homologación, transferencias internas y doble programa | Hasta el 25 de enero de 2025 |
| Cargue de horarios a Academusoft por pare de los departamentos. | Hasta el 25 de enero de 2025 |
| Liquidación de matrícula para estudiantes antiguos | Del 17 al 24 de enero de 2025 |
| Pago de matrícula ordinaria para estudiantes antiguos | Del 27 de enero al 14 de febrero de 2025 |
| Legalización de matrícula en línea para estudiantes antiguos | Del 30 de enero al 14 de febrero de 2025 |
| Ajustes de matrícula | Hasta el 21 de febrero de 2025 |
| Inicio de clases | 24 de febrero de 2025 |
| Inscripción de diplomados como opción de grado Acuerdo 004 de 2022 | Del 3 al 8 de marzo de 2025 |
| Publicación listada de admitidos como opción de grado Acuerdo 004 de 2022 | 15 de marzo de 2025 |
| Inicio de clases Diplomado como opción de grado Acuerdo 004 de 2022 | Desde el 17 de marzo de 2025 |
| Inicio de clases Diplomados como opción de grado (Extensión)  | Del 21 al 25 de abril de 2025 |
| Solicitud de devoluciones a la Subdirección Financiera/ Grupo Facturación | Del 17 de marzo al 11 de abril de 2025 |
| Semana Santa | Del 14 al 19 de abril de 2025 |
| Cancelaciones de cursos y semestre | Del 5 al 24 de mayo de 2025 |
| Primera evaluación acumulativa | Del 31 de marzo al 5 de abril de 2025 |
| Digitación de primera notas parciales y entrega de listas impresas al respectivo departamento | Del 7 al 26 de abril de 2025 |
| Segunda evaluación acumulativa | Del 12 al 17 de mayo de 2025 |
| Digitación de segunda notas parciales y entrega de listas impresas al respectivo departamento | Del 19 de mayo al 31 de mayo de 2025 |
| Tercera evaluación acumulativa (final) | Del 16 al 21 de junio de 2025 |
| Digitación de terceras notas parciales | Del 16 al 28 de junio de 2025 |
| Finalización del semestre académico | 21 de junio de 2025 |
| Inscripción de cursos vacacionales | Del 24 al 27 de junio de 2025 |
| Desarrollo de cursos vacacionales | Del 1 al 26 de julio de 2025 |
| Solicitud de rectificación de la tercera nota parcial (Art. 69 del R.A.E.) | Hasta el 4 de julio de 2025 |
| Cierre oficial de la Plataforma Académica | 4 de julio de 2025 |
| Vacaciones de mitad de año personal docente  | Del 1 al 15 de julio de 2025 |
| Vacaciones de mitad de año de personal administrativos  | Del 1 al 10 de julio de 2025 |
| Validaciones de cursos y carrera | Del 23 al 29 de julio de 2025 |
| Reinicio de actividades personal docente  | 16 de julio de 2025 |
| Reinicio de actividades personal administrativo | 11 de julio de 2025 |
| Ceremonia de grado | Según circular de Secretaria General |
| Inicio de Semestre de 2025-II | 4 de agosto de 2025 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de admisión de segundo y tercer llamado se realizará únicamente si, al concluir el primer llamado, quedan cupos disponibles en los programas académicos ofertados por la Universidad de Córdoba.

**ARTÍCULO TERCERO:** Desarrollo de clases. La oferta académica se desarrollará de manera presencial. Durante el desarrollo del periodo académico, el programa podrá realizar algunas actividades con apoyo de las tecnologías de la información y comunicación TIC´s.

**ARTÍCULO CUARTO:** En los programas de pregrado adscritos a la facultad de Ciencias de la Salud en el periodo 2025-1, los cursos con prácticas formativas tendrán una duración de 18 semanas, según lo establecido en su registro calificado y debe ser desarrollados de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHAS** |
| Tercera evaluación acumulativa (final) | Del 1 al 5 de julio de 2025 |
| Digitación de terceras notas parciales | Del 1 al 7 de julio de 2025 |
| Finalización del semestre académico | 5 de julio de 2025 |
| Solicitud de rectificación de la tercera nota parcial (Art. 69 del R.A.E.) | Hasta el 11 de julio de 2025 |
| Cierre oficial de la Plataforma Académica | 12 de julio de 2025 |

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería a los, 24 días del mes de octubre de 2024.

**NICOLÁS MARTÍNEZ HUMANEZ DIANA MARCELA BAQUERO MENDOZA**

Presidente ( E ) Secretaria ( E )

Proyectó: Juan Pablo Oyola Córdoba – Jefe División de Admisiones y Registro Académico (E

Revisó: Oscar Arismendy Martínez, Vicerrector Académico

Revisó: Diana Marcela Baquero Mendoza– Secretario General (E).